



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA 1998-2002

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 7

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 19 98
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ A.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:25 horas de la tarde (martes) del día lro. (Primero) de septiembre de 1998 (Mil Novecientos Noventa y Ocho), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Dagoberto Rodríguez Adames	: Secretario
José Rafael Abinader	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Fernando Alvarez Bogaert	
Gerardo Apolinar Aquino	
Manuel Osias Arciniegas	
Amable Aristy Castro	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo	
Fabian Ant. del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Ant. Gómez	
Julio Ant. González Burell	
José González Espinosa	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano	
Milagros Ortiz Bosch	
Angel Dinócrata Pérez	
Milton Ray Guevara	
Bautista Antonio Rojas	
Iván Amilkar Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Vicente Sánchez Baret (28).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: José Hazím Frappier y Francisco Jiménez Reyes (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:25 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (NO HUBO).

Juan Díaz
17/8/99
PRI

W. P. / 17/8/99 p70

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.983 de fecha 20-8-98, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 en favor de la Sra. Brígida Pérez Molina.

Otras Correspondencias:

Comunicación de fecha 29 de junio de 1998, dirigida por la Fundación Pro-Desarrollo de Jarabacoa, Inc., solicitando ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el año 1999.

Comunicación de fecha 29 de julio de 1998, dirigida por la Asociación de Pensionados del Consejo Estatal del Azúcar, donde se solicita la interpelación del Director de esa institución por las deudas que tiene con ellos.

Mensaje de fecha 18 de agosto de 1998, dirigida por el señor Andrés Fortunato, Director General de la Asociación Cristiana de Jóvenes Inc. de la República Dominicana, solicitando ser incluidos en el presupuesto General de la Nación para el año 1999, y recibir una partida mensual para continuar los múltiples programas en favor de las comunidades más necesitadas.

Mensaje No. de fecha 21 de agosto de 1998, dirigida por el Sr. José Ml. López, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., remitiendo copia del Acuerdo sobre Varios Artículos del proyecto del Código Monetario y Financiero.

Mensaje de fecha 26 de agosto de 1998 dirigida por el Ing. Máximo Calzado Reyes, Presidente de la Asociación de Profesionales de Informática Inc., solicitando un aumento de RD\$50,000.00 al aporte que reciben para cubrir los gastos administrativos.

Comunicación dirigida por el Lic. Nelson Amadís Núñez, remitiendo el informe acerca de la situación jurídica referente al Dr. Hugo F. Arias Fabían, recientemente nombrado como Juez de la Cámara de Cuentas.

Correspondencia de fecha 25 de agosto de 1998, dirigida por la Sra. María Magdalena Belén Hernández, solicitando la aprobación del Contrato de permuta entre el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del CEA y quien suscribe.

Comunicación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, condenando la agresión a los periodistas, camarógrafos, Fotógrafos y demás trabajadores de las Prensa.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Es para leer los nombres de los Senadores que van a integrar la Comisión de Asuntos de la Mujer. Esto es tentativo, ya mañana anunciaremos una reunión para que consultemos cuál va a ser la membresía que dirigirá dicha Comisión. Los nombres son los siguientes:

Milagros Ortíz Bosch
Ginnette Bournigal de Jiménez
Milton Ray Guevara
José Hazím Frappier
Bernardo Alemán
Iván Rondón Sánchez
Fernando Alvarez Bogaert
Darío Gómez
Gerardo Aquino.

También quiero informar que en el día de mañana tendremos una reunión para tratar sobre la Ley 24-97.

SENDOR FABIAN ANT.DEL VILLAR: Es para invitar mañana a las 8:00 A.M. a la casa del Senador Alvarez Bogaert, con profesionales del sector agropecuario; a las 10:30 tendremos la visita del Secretario de Agricultura, el Director del INDRHI y el Director de la Reforma Agraria. El jueves a las 8:00 de la noche tendremos una reunión en el Ayuntamiento de Constanza para tratar asunto del problema del ajo en dicha comunidad.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 3

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Es para recordales que mañana a las 10:00 A.M. se reúne la Comisión de Trabajo para tratar sobre el Convenio 170 de la Organización Internacional del Trabajo.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Es para someter un proyecto de ley en beneficio de la Provincia de San Cristóbal, que recibirá una contribución para el desarrollo productivo y social, consistente en un 05% del valor de venta al por mayor de los combustibles importados a través de los muelles ubicados dentro de sus linderos provinciales, o descargados mediante boyas en el mar, utilizadas por empresas con instalaciones en los perímetros de sus municipios.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

Y SIGUIO DICIENDO:

Este proyecto de ley es muy importante, señor Presidente, porque todo el mundo sabe que la provincia de San Cristóbal, en especial el municipio de Haina está totalmente arrabalizado, fuertemente contaminado, al igual que la provincia en sentido general; tenemos el grave problema de un fuerte congestionamiento de habitantes; hay una gran escasez de agua potable, problemas urbanísticos, etc., y esta provincia no cuenta con los recursos necesarios para dar al traste con estos problemas.

SENADOR DARIO GOMEZ: La República Dominicana atraviesa por una situación de pobreza que tiene a sus niveles de afijies a gran parte de las masas más empobrecidas del país. Sin embargo, en momentos en que viene pasando esta situación en el país, nos encontramos con que el Estado Dominicano ha sido burlado, y que se ha cometido un fraude contra el mismo por más de 100 millones de dólares; es decir más de mil 500 millones de pesos dominicanos. Para la comisión de este fraude se han pagado cuantiosos sobornos a funcionarios del gobierno pasado, alcanzando esos sobornos hasta 400 millones de dólares, y esta situación es sumamente grave; y por tanto, nosotros consideramos que todo el país debe conocer la evasión del pago de impuestos sucesorales que con relación al caso que vamos a citar, se ha hecho contra el Estado Dominicano.

Precisamente la Ley 25-69 sobre Sucesiones y Donaciones establece la forma cómo deben pagarse los impuestos sucesorales una vez fallece el causante, y precisamente en el caso que nos referimos, por confabulación de instituciones bancarias, por dolo y por fraude de personas físicas y morales no se ha producido el pago de los referidos impuestos. Se trata de la Sucesión de Amadeo Barletta, un acaudalado empresario de origen italiano que levantó una gran fortuna en la República Dominicana; falleció y desde su fallecimiento en el año 1975 hasta hoy, no se han pagado los impuestos al Gobierno Dominicano. La fortuna de Amadeo Barletta está valorada en más de 300 millones de dólares, dinero y bienes éstos que reposan en un Trust constituido en el Banco Nova Scotia Company de Las Bahamas, NASSAU y esta burla de la Sucesión Barletta debe ser denunciada con firmeza en este Senado de la República.

Por eso colegas Senadores, estamos procediendo a presentar el proyecto de resolución que estable lo siguiente:

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR ABINADER: Presidente, es para someter a este hemiciclo el proyecto de ley que crea el Instituto de Bienestar Social. El Instituto tiene como objetivo básico combatir efectivamente la pobreza. Y pronuncio la palabra "efectivamente" porque tenemos muchos años ofreciendo y prometiendo el combate de la pobreza, pero todo se queda en ideas, en buenas intenciones y en promesas incumplidas. Desde hace muchos años en la República, se ha repetido por políticos, hombres públicos, el deseo, la intención, el empeño de que se disminuya y se erradique la pobreza; en cambio esta lacra social continúa, se amplía y recae en los sectores más débiles de la sociedad.

En meses pasados, a raíz del espectacular triunfo del PRD, el Sr. Presidente de la República hizo un emplazamiento a los legisladores de este partido; dijo textualmente que él esperaba que el Congreso ayudara a combatir la pobreza.

Este Instituto de Bienestar Social acepta el emplazamiento y se lo presenta al Congreso Nacional y al mismo Presidente de la República.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 4

Pero la intención de combatir la pobreza no es solo de los dominicanos, persona tan conservadora como el Presidente del Fondo Monetario Internacional, que antes le importaba un bledo los pobres con tal de que se le pagara la deuda al Fondo, ahora dice que es necesario que los países en proceso de desarrollo tengan en cuenta la cuestión social; ahora en término refinado, la cuestión social significa, eliminación, o disminución o atenuación de la pobreza. El mismo Banco Mundial ha clamado para que los países tomen medidas de disminución de la indigencia y de la línea de pobreza.

Señor Presidente, el proyecto que voy a presentar consta de 21 páginas y 13 capítulos. Voy a leer rápidamente los capítulos porque leerlo in-intenso llevaría mucho tiempo.

El Cap.1 Creación y Objeto del Instituto.

El Cap.2. Del domicilio y de las delegaciones del Instituto.

El Cap.3. De la Dirección y la Administración.

El Cap.4. De las Atribuciones del Consejo superior, del Presidente, Vice-presidente y del Secretario.

Cap.5. De la Convocatoria del quórum y de la Toma de Decisiones.

Cap.6. De las Atribuciones del Director Ejecutivo.

Cap.7. De la Estructura Organizativa.

Cap.8. Requisito para recibir la ayuda.

Cap.9. De la Pérdida o Retiro de la Ayuda.

Cap.10. De las Fuentes de Financiamiento.

Cap.11. Del Monto y Periodicidad de la Ayuda.

Cap.12. Disposiciones Generales, y

Cap.13. Disposiciones Transitorias.

Señor, Presidente, en esta ley entre otras contribuciones y entre otros aportes de patrimonio, se dispone que un 7% del total de ingreso que apruebe el Congreso según el estimado que haga el Poder Ejecutivo, se destine al Instituto de Bienestar Social. Según cálculos preliminares que hemos hecho, en el país habría por lo menos 102 mil madres abandonadas, cuyos compañeros han muerto, o están en prisión, o se han ido del país, o las han abandonado; y existen aproximadamente 97 mil ancianos que no tienen ningún sustento.

El Instituto de Bienestar Social acuerda, después de muchas indagaciones pasarle a esos seres desamparados 1,200 pesos mensuales; es verdad que se le está restando un 7% al Presupuesto de Ingresos, pero tenga en cuenta señor Presidente que esta administración pública ha sido -y hay que reconocerlo- sumamente eficiente en la percepción y en la recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones, y que ha elevado ese ingreso en un 34%, y si aportamos sólo de ese 34 el 7% todavía está quedando un exceso de 27% sobre las recaudaciones de 1996.

De manera Presidente, que es de suma justicia que este Instituto sea aprobado por los distinguidos colegas para que a esas madres y a los ancianos se les entregue el 1.2% del producto interno bruto. Muchas Gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR JUAN H.MEDRANO: Hemos visto con mucha preocupación en los últimos días la embestida contra la prensa nacional, una prensa que ha escrito con páginas de glorías; que ha abonado el suelo dominicano con la sangre de periodista de la talla de Orlando Martínez y Grogorio García Castro; que ha llevado parte de la libertad que goza hoy nuestro pueblo. En los últimos 20 meses, 52 periodistas han sido objeto de agresiones, de rotura de sus equipos de trabajos, -y hasta por qué no- de muchas prisiones injustas. En el día de ayer el distinguido periodista de Santiago, Félix Jacinto Bretón fue puesto en libertad después de varios días de permanecer detenido junto a otros periodistas y comunicadores.

Creo distinguidos colegas, que lo menor que podemos hacer en beneficio de la prensa nacional, es condenar esos actos de agresión; y para eso me permito someter a este honorable hemiciclo un proyecto de resolución que va a leer el Senador por la provincia Duarte y Secretario de la Comisión de Comunicaciones, el colega Julio Antonio González. Espero que el mismo sea puesto en la Orden del Día como homenaje a la prensa nacional y a los periodistas que ejercen con dignidad su trabajo en nuestro país. Muchas gracias.

(EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALES (MACHACHO) LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

(EL SENADOR ALVAREZ BOGAERT HABLO DE LA CRISIS MUNDIAL QUE AFECTA A RUSIA, ASIA Y A TODOS LOS PAISES DE AMERICA LATINA DE UNA MANERA GRAVE; Y QUE EN ESTOS MOMENTOS SOLOS LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES ECONOMICOS DE ESTADOS UNIDOS ,DE LA MANCOMUNIDAD EUROPEA, ESTAN RELATIVAMENTE ACEPTABLES.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 5

DIJO QUE ES SU DEBER INFORMARLES A SUS COLEGAS QUE TARDE O TEMPRANO LA REPUBLICA DOMINICANA VA A RECIBIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS MUNDIAL; Y QUE SI SE LO PERMITEN, A CADA SENADOR LES VA A ESCRIBIR DANDOLES TODAS LAS INFORMACIONES AL RESPECTO PARA QUE LE SIRVA DE ORIENTACIONES; QUE LLAMA LA ATENCION PARA QUE SE PREPAREN, PORQUE TODOS LOS SECTORES SOCIALES DE LA NACION TENDRAN QUE UNIRSE PARA DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE DICHA CRISIS PUEDA TENER. PIDIO EXCUSA POR HABLAR DE ESTE TOPICO. TAMBIEN SOLICITO OTRO TURNO MAS ADELANTE PARA SOMETER UN PROYECTO DE LEY.
EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LO SOMETIERA MAÑANA).

SENADOR DIAZ FILPO: Presidente, es para reintroducir el proyecto de Código de Salud. Esperamos que en esta legislatura nos pongamos de acuerdo con todos los sectores de salud y llegar a un feliz término.

(DEPOSITO POR SECRETARIA EL CITADO CODIGO DE SALUD SIN DARLE LECTURA).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nos vamos a referir al nombramiento de los miembros de la Cámara de Cuentas. Quizás este nombramiento de la honorable Cámara de Cuentas que se hizo dos días antes de perimir el período legislativo, no logró consenso ni fue bien orientado en cuanto a los términos que la Constitución de la República determina en sus Arts.78 hasta el 80, que me voy a permitir leerlos.

(LEYO LOS ARTICULOS DEL 78 AL 80 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA .
TAMBIEN LEYO EL ART.107)

SIGUIO DICIENDO:

Yo quiero significar, que a partir de la Constitución de 1994, en la cual tuvimos el honor de ser miembro constituyente, existen en la República Dominicana dos períodos constitucionales, y uno es referente a cuando tomamos posesión los legisladores, como se dió el caso ahora el 16 de Agosto, y otros es a los dos años cuando se efectúan las elecciones presidenciales; entonces, tomando en consideración estos argumentos, teniendo como ejemplo que se vivió tres días antes de terminar el período legislativo, con la renuncia del Diputado Sánchez Roa, se vió que este Diputado fue sustituido por tres días, a los tres días terminó la legislatura y la Diputada que lo sustituyó terminó en sus funciones.

Entonces señores colegas, nosotros quisiéramos llamar al honorable Sr. Presidente de la República a que nos enmarquemos dentro de lo que es la Constitución, y llamar también la atención al vocero del partido oficial para que tomen en consideración que en vista de los preceptos constitucionales referidos en este hemisiciclo, deben presentar ante este Senado de la república, una terna para que procedamos a elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas, porque queda demostrado constitucionalmente que el período para el cual fueron electos los miembros Hugo Arias Fabián y demás, terminó el 16 de Agosto.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Es para retirar mi pedimento, ya que me puse de acuerdo con los Senadores Darío Gómez y González Espinosa, con relación a la resolución de la Sucesión Barletta. Tengo entendido que esa resolución se va a enviar a una comisión, porque en mi caso particular, trabajo con la Compañía Santo Domingo Motor desde hace muchos años, y por lo tanto debo tener conocimiento de causa para poder votar por esa resolución.

SENADORA ORTIZ BOSCH: La intervención del Senador Alvarez Bogaert me lleva a recordar que en el día de ayer la bolsa de valores de Nueva York perdió todo lo que había acumulado de beneficio en el curso de un año. Y quiero referirme brevemente a que este país va a tener que tomar medidas al respecto. Es una lástima que siendo la época de la globalización, de la computadora, del internet, de la modernización; esta crisis no se tuviera previendo, porque hace meses que se pretende frenar la crisis asiática, y lo que está pasando en Rusia hace ya semanas que está siendo llevado a la comunicación, inclusive se ha llevado ya dos propuestas del Gobierno del Presidente Yeltsin. Y digo que eso da lástima porque los Gobiernos y las naciones tienen que prepararse para concertar política, para buscar unidad y conjunto de acciones que garanticen que una nación tiene que enfrentar lo que puede llegar, porque gobernar es también el arte de precaver. Este año es un año de austeridad si un Gobierno quiere sobrevivir, o conducir una nación por este camino; es un año en que el Presupuesto tiene que ir a privilegiar las áreas de producción interna, alimento sobre todo que es el primer ataque en situaciones como éstas. Hago la advertencia porque precaver con tiempo es el arte del buen político.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 6

Por otro lado señor Presidente quiero presentar un proyecto de Resolución en torno a la muerte del Padre José Antonio Núñez Tineo, un hombre de la sierra, cuya muerte ha conmovido a todo el sector religioso de la nación. Esperamos que esta resolución sea conocida como una solidaridad con los hombres y mujeres que desde cualquier ángulo religioso sirven a la sociedad dominicana, y como una necesidad de buscar justicia en un caso como éste.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO HABLO DEL DETERIORO DE LOS ACUEDUCTOS, DE LOS PROBLEMAS DE SALUD, DE LA DEPREDAION DE LOS RIOS PRINCIPALMENTE EL NIZAO; DEL DEPLORABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA DE HATO MAYOR, DE LA DEFORESTACION, DE LA DEUDA QUE EL GOBIERNO TIENE CON LOS CONTRATISTAS. DIJO QUE OPORTUNAMENTE VA A SOMETER UN PROYECTO DE LEY PARA PONERLE FRENO A ESTAS SITUACIONES.

TAMBIEN SE REFIRIO AL PROBLEMA SUSCITADO EN LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, Y PIDIO A LOS COLEGAS SENADORES QUE SE PREPAREN PARA INTRODUCIR UN PROYECTO DE LEY TENDENTE A MODIFICAR LA LEY ORGANICA DE ESE ORGANISMO EN EL SENTIDO DE QUE EL MISMO NO TENGA NECESARIAMENTE QUE ESTAR PRESIDIDO POR UN FUNCIONARIO QUE NO TENGA NADA QUE VER CON LA VIDA MUNICIPAL.)

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Vista la situación de violencia que vivimos en el país, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana es solidario con el proyecto de Resolución que presenta la Dra. Milagros Ortíz Bosch. Y queremos aprovechar este turno, ya como Senador de la provincia de Salcedo que es víctima de una violencia estimulada, aprovechando la situación de desatención que viven algunos sectores de la vida nacional; mostrar mi preocupación por la situación que viven algunas provincias más del país.

Con relación a lo expuesto por el colega Vicente Castillo en torno a la Ley de Organización Municipal, yo creo que esta ley hay que mejorarla; es tiempo ya de una verdadera ley de descentralización para los municipios; que nosotros le demos el poder que requiere el municipio para evitar estos espectáculos; que nosotros creemos que no es tan así la situación que se dio ahí, porque conocemos perfectamente a ese joven; que de ser prepotente es un joven bastante humilde, que se ha superado bastante.

Nosotros creemos que hay que modificar la Ley de Organización Municipal porque nos preocupó mucho la semana pasada cuando vimos de los subsidios de los ayuntamientos, los descuentos abusivos que hace la Liga Municipal Dominicana a los municipios. Nos preocupó mucho cuando en el mes de marzo de este año, los ayuntamientos, fundamentalmente los de mi provincia (Villa Tapia y Salcedo), aparecen tres camiones de volteos, uno para Villa Tapia, dos para Salcedo y una camioneta Toyota. A un municipio pobre como el de Salcedo le descuentan por esos vehículos alrededor de 100 mil pesos, y eso no es justo.

La Liga Municipal debe entender que su funciones de asesora, no imponerle a los ayuntamientos sus decisiones; que es asesorarlos y darle realmente al municipio la fortaleza necesaria para entender que ese instruemento en la medida en que vaya haciéndose más autónomo, más autosuficiente, va a ser más fuerte y va a lograr con la decisión de las comunidades aportarle más a las mismas.

Finalmente Presidente, quiero disentir del representante de la provincia de Mons. Noel en el sentido de una interpretación que hace a la Constitución. Esta ley sustantiva no se presta a interpretaciones, ésto no se presta a lo que yo creo que dice ahí; ésto hay que tomarlo como tal; y en lo que se refiere a la Cámara de Cuentas, el Art.80 dice textualmente: (LEYO EL ART.80).

En cuanto al Art.107, se refiere a funcionarios electivos (Senadores, Regidores, etec.), no se refiere ni a los miembros de la Junta Central Electoral ni a los miembros de la Cámara de Cuentas. De todos modos este es un Poder soberano, independiente y tiene la facultad para hacer esa solicitud, pero creemos que nosotros como legisladores no podemos caer en este tipo de inactitudes. De modo que yo lamento disentir de los criterios que tiene el colega Senador, pero creo que en este caso ha hecho una interpretación de la ley. Gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Hay cosas, que por el bien del conocimiento público y por el restablecimiento de la verdad institucional deben ser aclaradas. Acabamos de oír una interpretación del colega por la provincia de Salcedo que no se corresponde con lo que es la esencia del régimen constitucional dominicano. En el manual Notas de Derecho

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 7

Constitucional Dominicano del profesor Don Cundo Amiama, ido a destiempo, se dice claramente que los funcionarios de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral son elegidos en una elección de segundo grado, y la propia Constitución de la República al referirse a los miembros de la Cámara de Cuentas dice: "elegidos por el Senado"; en consecuencia, eso no es un asunto de interpretación; es que la Constitución dice claramente que son funcionarios "elegidos". Tiene razón el colega de Mons. Nouel cuando dice: "los miembros de la Cámara de Cuentas son elegidos por un período de 4 años y que ese período termina el 16 de agosto de cada 4 años". En el caso específico de los miembros de la Cámara de Cuentas, esos funcionarios fueron designados en el año de 1992; su período terminó en el año de 1994; pero como el Poder Ejecutivo, a raíz de la crisis política que vivió el país, no sometió las ternas en virtud de uno de los párrafos del Art.107 de la Constitución que dice: "esos funcionarios permanecerán en sus puestos hasta que sean elegidos sus sustitutos", agotaron también el período 1994 hasta el 14 de agosto de 1998; su período se vencía pues el 16 de Agosto de 1998.

¿Qué pasa? al ser designados en un ejercicio legal que hizo el Presidente de la República -y era un ejercicio legal del Senado escogerlos- lógicamente ellos tuvieron un período de dos días. Pero ¿qué pasa? La realidad es la siguiente: ¿Esa terna quién la somete? el Presidente de la República; el Senado de la República no puede imponerle al Presidente que mande la terna, el Senado de la República puede solicitarle al Presidente -como dice el colega de Mons. Nouel- que en realidad ese período a la luz del nombramiento de los miembros anteriores, vencía y venció el 16 de Agosto del año 1998, y que sería conveniente que se proceda a cumplir con el voto de la Constitución. Ahora bien, nada obliga al Presidente de la República a enviar la terna, el Presidente de la República puede dejar eso así, y le tocará obviamente al Presidente que elija el país en el año 2000, enviar las ternas para cumplir con el voto de la Constitución de la República. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados en torno a una pensión a favor de Brígida Pérez Molina por RD\$5,000.00.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación de la Fundación Pro-Desarrollo de Jarabacoa, para que sea incluida en el Presupuesto General de la Nación.

A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

La comunicación de la Asoc. de Pensionados del Consejo Estatal del Azúcar, que solicita la intepelación del Director de esa institución.

A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PRESUPUESTO.

La comunicación de la Asoc. Cristiana de Jóvenes Inc. de la República Dominicana, que solicitan ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

La comunicación de la Asoc. de Bancos Comerciales de la República Dominicana, en torno al proyecto del Código Monetario y Financiero.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación que envía la Asoc. de Profesionales de Informática, Inc., solicitando un aumento de RD\$50,000.00 al aporte que reciben para cubrir los gastos administrativos.

A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

La comunicación que envía la Sra. María Magdalena Belén Hernández, solicitando la aprobación de un contrato de permuta con el CEA.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación que envía el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, solicitando al Senado que se pronuncie en protección de los trabajadores de esa entidad.

PARA CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

A COMUNICACIÓN QUE ENVÍA EL Lic. Nelson Amadís Núñez, remitiendo el informe acerca de la situación del Dr. Hugo F. Arias Fabián, miembro

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 8

de la Cámara de Cuentas.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

El Proyecto de resolución sometido por la Senadora Milagros Ortiz Bosch que solicita al Poder Ejecutivo la investigación del asesinato del sacerdote Núñez Tineo, y que solicitó que se declarase de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, levanten su mano derecha.

25 Votos a favor. Incluido.

El proyecto de resolución que dispone condenar la agresión a los miembros de la prensa. SENADOR PRESIDENTE: Se ha pedido que se incluya en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta resolución sea incluida, levanten su mano derecha.

22 Votos a favor. Incluida.

El proyecto de resolución sometido por los Senadores Dario Gómez y José González Espinosa, respecto de un fraude cometido contra el Estado Dominicano, de la Suc. Barletta.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

(EL SENADOR ARISTY CASTRO DIJO QUE QUIEN SOMETE ESA RESOLUCION ES EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS, Y QUE POR LO TANTO DEBE DE INHIBIRSE. EL PRESIDENTE LE CONTESTO QUE NO PROCEDE PORQUE LA COMISION TIENE UN BUFETE Y CUANDO UN TEMA IMPLIQUE QUE ALGUN SENADOR -INCLUSO- POR SU BUEN MANEJO PERSONAL DEBE INHIBIRSE, PUES QUE LO HAGA).

INTERVINO EL SENADOR DARIO GOMEZ: No se explica la petición del Senador Aristy Castro por el hecho de que, nosotros que somos los proponentes del proyecto -el Senador González Espinosa y yo-, para instrumentar este proyecto, hemos tenido que hacer un trabajo de investigación sobre esas informaciones y somos los que estamos en mejores condiciones de poner en mano de la Comisión de Finanzas, todas las pruebas que tenemos sobre este fraude que se ha cometido.

SENADOR GERARDO APOLINAR: Presidente, yo creo que ese proyecto de resolución debe ir también a la Comisión de Justicia porque se trata de una evasión de impuesto.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, yo creo que el colega por El Seybo tiene mucha razón. Ese proyecto debe de ir a las Comisiones de Finanzas y de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Que vaya a ambas Comisiones.

El proyecto de ley en torno al Instituto de Bienestar Social, sometido por el Senador Rafael Abinader.

REMITIDO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proyecto de Salud.

A LA COMISION DE SALUD PARA QUE RINDA SU INFORME A MAS TARDAR DENTRO DE UN MES.

INTERVINO LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH Y DIJO QUE SE DEBERIA CONVOCAR A VISTAS PUBLICAS PARA ENRIQUECER MAS EL PROYECTO Y TENER UNA VISION MAS MODERNA DE LA SALUD.

EL PRESIDENTE DIJO QUE TENEMOS QUE SALIR DE ESTA LEY Y CREE QUE DEBE CONVOCARSE A VISTAS PUBLICAS EL PROXIMO MARTES Y QUE QUIEN TENGA EL ESQUEMA QUE TENGA, QUE VENGA Y LO PRESENTE.

(EL SENADOR BAUTISTA ROJAS DIJO QUE CONOCE BASTANTE DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y CREE QUE LA VISION QUE TIENE EL ESTADO DOMINICANO SOBRE ESA LEY, Y EL PLANTEAMIENTO NUEVO DE LA REFORMA DE LA LEY DEL SECTOR SALUD ES MINIMO. LO UNICO QUE SE HA PLANTEADO PARA MODIFICAR ES ACABAR CON LA REGIONALIZACION PARA LLEVARLO A LAS PROVINCIAS, O SEA CAMBIAR LOS DIRECTORES REGIONALES POR LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD).

SENADOR PRESIDENTE: Se convoca a vistas públicas para el martes a las 10:00 de la mañana.

El proyecto de ley que presenta el Senador por San Cristóbal, que fijaría un 0.5% del valor de la energía eléctrica que se genere en Haina, para combatir la arrabalización en la provincia de San Cristóbal

SE ENVIA A LA COMISION DE ENERGIA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 9

EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA LE DIJO QUE QUERIA SABER A QUE COMISION FUE ENVIADO EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE AUMENTA A POR LO MENOS EL 40% EN LA ASIGNACION DE CARGOS ELECTIVOS A LA MUJER. EL PRESIDENTE LE RESPONDIO QUE FUE ENVIADO A LA COMISION DE JUSTICIA PORQUE NO ESTABA CREADA TODAVIA LA COMISION DE ASUNTO DE LA MUJER; ESTA COMISION FUE INTEGRADA, PERO LA SENADORA GINETTE QUERIA CONOCER DE ALGUNOS SENADORES QUE DESEAREN PERTENECER A LA MISMA Y QUE SE LO EXPRESARAN.UD. NO HABIA LLEGADO CUANDO ELLA EXPRESO ESO, AHORA YO SE LO TRANSMITO. EL SENADOR RAY GUEVARA DIJO QUE LO INTEGRARAN EN ESA COMISION.

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES:

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Gracias Presidente. Nos corresponde a nosotros el privilegio de presentar una resolución de apoyo, de estímulo, de solidaridad al distinguido ciudadano de gran trayectoria en las áreas de finanzas, turismo; que se ha distinguido en la educación en nuestro país, y para mí me es de gran satisfacción ser la proponente de esta exaltación a esta persona que aspira a competir como candidato a la Presidencia de nuestro país. Se trata del colega Senador Rafael Abinader.

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION).

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Nosotros compartimos esa resolución, pero también doña Milagros Ortiz Bosch es aspirante presidencial, y nosotros queremos que ella sea incluida dentro de ese reconocimiento.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para agradecerle al Senador Jesús Vásquez Martínez, pero yo no quiero compartir ese honor.

SENADOR ABINADER: Creo que esa resolución es esencialmente partidaria que no va a tener por lo menos la buena voluntad de muchos Senadores, y por consiguiente yo pido formalmente que sea retirada; y deseo testimoniarle mi agradecimiento a los proponentes, pienso que debe dejarse el partidismo en estos momentos fuera del hemiciclo. Muchas gracias.

(LA SENADORA GINETTE RETIRA LA RESOLUCION).

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE FELICITA A LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, POR SER SEDE DEL 9NO. ENCUENTRO NORTE-SUR DE ECOLOGIA A CELEBRARSE LOS DIAS 4,5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN TORNO A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

25 Votos a favor. Aprobada.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA ENERGICAMENTE LA AGRESION FISICA Y MORAL DE QUE FUE OBJETO RECIENTEMENTE EL PERIODISTA RAFAEL BONILLA AYBAR, POR CONSIDERARLA UNA INACEPTABLE DEMOSTRACION DE INTOLERANCIA Y UNA VIOLACION A LA LIBERTAD DE EXPRESION Y DIFUSION DEL PENSAMIENTO.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros quisiéramos consultar al Senador Milton Ray Guevara, autor de esta resolución que figura en la agenda, de si él se sentiría representado en la resolución que se presentó, que es más amplia y que incluye los demás casos de agresión a los miembros de la prensa?.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LA OTRA RESOLUCION QUE CONDENA LA AGRESION A LOS TRABAJADORES DE LA PRENSA, POR FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA FUERZA DEL ORDEN PUBLICO).

SENADOR RAY GUEVARA: Cuando nosotros presentamos ese proyecto de resolución no conocíamos de la existencia de un rosario de situaciones en las cuales se involucraban a distintos comunicadores sociales dominicanos. Nosotros a penas conocemos a esa persona que está en la resolución, pero entendemos que para poder tener calidad moral este Senado de la República en determinado momento para condenar determinadas violaciones, se necesita medir a todo el mundo con la misma vara. En ese sentido nosotros no tenemos ningún inconveniente que se

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 10

fusionen ambas resoluciones, pero en el entendido de que habría que introducirle modificaciones al último proyecto que aparentemente busca responsabilizar, o alertar, o pedirles a los poderes públicos su intervención para evitar la repetición de hechos lamentables en los cuales han estado involucrados distinguidos comunicadores sociales dominicanos.

En el caso de la especie, en el que nosotros presentamos, el Estado ni las autoridades policiales tienen ninguna responsabilidad.

En consecuencia, el espíritu que anima al Senado de la República es el rechazo provenga de donde provenga ese tipo de manifestaciones e intolerancia. Gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Nosotros queremos en este caso adherirnos a lo que dice el colega de Sanamá en el sentido de que nosotros como Senado de la República tenemos que enfocar estos problemas de una manera general. Pero tenemos una contradicción con el Art.2 de la resolución general que se presenta hoy donde se menciona -incluso- la participación de funcionarios del Gobierno en agresiones a periodistas y trabajadores de la prensa, y nos gustaría que los autores de esa resolución especifiquen cuáles funcionarios del Gobierno se han prestado para este tipo de agresión, porque hasta donde nosotros sabemos, si ha habido un gobierno respetuoso de la libertad de expresión y difusión del pensamiento ha sido el Presidente Fernández. Entonces sería injusto querer colocar a funcionarios del Gobierno sin especificarlos en esta resolución.

Nosotros estamos de acuerdo con que se condene este tipo de atropello porque creemos en la libertad de prensa como un instrumento necesario para la democracia. La agresión a Bonilla Aybar no provino del gobierno; entonces yo creo que en esta segunda resolución hay un poquito de saña y no es de buena fe.

SENADOR RAY GUEVARA: En nuestra intervención anterior nosotros expresábamos que no teníamos ningún inconveniente en la fusión de ambas resoluciones si se cambiaban los considerandos de la segunda o si se enriquecía la primera; creo que eso debe quedar claro porque son dos hechos de naturaleza distintas que se están enfocando.

SENADOR IVAN RONDON: Nosotros preguntamos a los proponentes de la resolución, quién hizo la agresión porque, aunque simpatizamos con la resolución, no podríamos votar por ella sin conocerla en detalle. Muchas gracias.

SENADOR ARCINIEGAS: Presidente, nosotros lo que queremos saber es si al momento de la agresión al periodista Bonilla Aybar, si él estaba ejerciendo su trabajo como periodista o si estaba provocando a los que estaban protestando?.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer una aclaración. La iniciativa del proyecto de resolución la trajo el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. Como lo entendimos demasiado fuerte, nosotros suavizamos el texto y luego lo asumimos; la intención es desligar al Presidente de la República para que tome las medidas de lugar para que hechos como éstos no sigan ocurriendo en el país.

Que la Secretaría le envíe el proyecto y la comunicación que nos envía el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, al bloque de Senadores del PLD para que ellos vean lo que se dice ahí.

(EL SENADOR BAUTISTA ROJAS DIJO QUE EL BLOQUE DEL PLD RECIBIO LA COMUNICACION Y CREE QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON NA HAN SIDO TAN GRANDRE. ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE MANDO EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRENSA. QUE NO ES VERDAD QUE QUIEREN DESLIGAR AL PRESIDENTE PORQUE EL ES EL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA COSA DEL ESTADO SI HAY FUNCIONARIOS PUBLICOS INVOLUCRADOS EN ESTE TIPO DE AGRESION, HAY QUE ESTABLECERLO PARA TOMAR LAS MEDIDAS. QUE DE ACUERDO A LA CARACTERISTICA CREE QUE ESE PROYECTO NO SE APEGA A LA VERDAD ABSOLUTA.

SOLICITO QUE SE PONGAN DE ACUERDO Y SE HAGA UNA RESOLUCION QUE SE AJUSTE MAS A LA VERDAD Y AL ESPIRITU DE QUE TIENEN LA MAYORIA DE LOS SENADORES, DE QUE REALMENTE SE RESPETE LA PRENSA.)

SENADOR SANCHEZ BARET: Es para solicitar que los dos proyectos de resoluciones queden sobre la mesa con fecha fija para mañana, de tal manera que los Senadores tengamos la oportunidad de analizarlos y conocerlos más detenidamente.

SENADOR PRESIDENTE: Acogiendo la solicitud que han hecho los Senadores

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 11

Bautista Rojas y Vicente Sánchez Baret, vamos a dejar los proyectos para el jueves a las 10:00 de la mañana para escuchar a los sectores, y que cada Senador tenga una copia de los mismos. (refundido).
Vamos a enviarlos a las Comisiones de Comunicaciones y de Justicia para que citen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa porque también debe escuchárseles. Por algo ellos hacen esta denuncia, que no creo que sea ni peregrina, ni improvisada.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ESTABLECER RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL INVOLUCRADOS EN LA MUERTE DEL PADRE NUÑEZ TINEO.

(EL SENADOR DAGOBERTO LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAY GUEVARA: Para un representante de la provincia de Samaná resulta muy doloroso y triste tener que referirse a la muerte del Padre Núñez Tineo porque ese buen sacerdote estuvo administrando los sacramentos y propagando el evangelio en la comunidad de Sánchez durante varios años.

De manera que nosotros nos sentimos obligados moralmente a ofrecer nuestro respaldo a esta resolución, que es una resolución que debe llevarnos a reflexionar profundamente sobre el valor de la vida humana, no porque se trate de un sacerdote y en ese sentido nosotros quisiéramos hacer un aporte a uno de los considerando de esa resolución, porque en el primero se dice que el derecho a la vida es un derecho que lo confiere el estado de derecho, y eso va más allá Sr. Presidente; el derecho a la vida no lo confiere solamente el estado de derecho; el estado de derecho garantiza el derecho a la vida; pero el derecho a la vida es un derecho natural; todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derecho según reza el Art. 1 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano. Y por qué el derecho a la vida es un derecho natural? porque solamente Dios que creó al hombre y a la mujer puede quitarle la vida. El nos hizo y él nos lleva.
De manera, que al expresar nuestro apoyo a esa resolución, queremos que se cuide la forma de ese documento en un aspecto tan vital; pero lo apoyamos con todo el entusiasmo. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Yo acojo la sugerencia del colega Ray Guevara y creo que una Comisión de Estilo podría mañana corregir todos esos elementos. Gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Las informaciones que han salido a la calle de cómo se produjo este crimen, consternan a la sociedad. Las informaciones recogidas dan cuenta de que este sacerdote visitaba asiduamente esa casa; por eso es inaceptable la explicación que ha salido a la luz pública de que agentes se estacionaron frente a la casa a esperar a un delincuente que había cometido un delito en la provincia de San Juan de la Maguana, y sin mediar palabra le llevaron la vida al sacerdote.

Y ahora se sirve la información de que el supuesto delincuente que perseguía la Policía ya había muerto unas horas antes al chocar su vehículo en un puente de la carretera que va de Barahona a San Juan. Es decir que estamos en presencia de procedimiento, de investigación, de seguimiento rudimentarios que ponen en peligro la vida de cualquier ciudadano que por error o equivocación puedan arrancársela. Por eso señores, no vean en la resolución una necesidad de ir creando cada vez un mejor fundamento para la paz, el respeto a la vida y a los ciudadanos; y que como tales, un llamado de alerta, de solidaridad, de atención no daña, sino que advierte; nos crea preocupación; evita futuras acciones que nos perjudican a todos.

Por eso, sin más vuelta procede que el Senado de la República respalde el pedimento que se está haciendo, de investigar con diafanidad, con claridad, sin encubrimiento, un hecho que enluta a toda la sociedad dominicana.

SENADORA GINETTE: Quiero decirle al colega por la provincia de Salcedo que es el Sindicato de la Prensa que firma un documento dando detalles y pormenores de lo que acontece con ellos; son las voces de la estabilidad democrática de este país.

Yo le digo querido colega Bautista Rojas que sí, han habido funcionarios que han agredido a la prensa y han hecho escándalos en los medios de comunicación y Ud. los ha visto. Es una pena que ya al umbral del siglo XXI estas cosas sigan sucediendo cuando hay tantas personas de buena voluntad que desean que este país se enrumben por el camino de la democracia. Es un llamado respetuoso a que por favor

SENADO, R. D.

ACTA NO. 7 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998 PAGINA 12.

abran los oídos. No hay cosa más digna y que nos de mejor resultado a los que incursionamos en la política decente y buena y que quiere el progreso y la institucionalidad del país, que oír muchas veces al que de afuera critica y lo hace por bien. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: En nuestra vida política siempre hemos estado al lado de los intereses más sanos de la sociedad dominicana. Ahora y antes. Nosotros somos defensores de los derechos humanos. Nosotros reiteramos que estamos de acuerdo con esa resolución y que este gobierno jamás se prestaría para encubrir algún tipo de investigación. Nosotros tenemos un compromiso muy grande con el futuro de este país; y ese hecho y cualquier hecho parecido debe recibir el repudio de todos los Senadores y de todos los hombres y mujeres comprometidos con ese futuro de la República Dominicana.

El bloque de Senadores del PLD va a votar por esa resolución porque la considera justa, equilibrada y porque deben ser las iniciativas que debe dar el Senado para este caso y otros en aras de que no se repitan jamás para bien de la sociedad dominicana. Gracias.

SENADOR MARTINEZ REYES: Yo creo que no solamente le correspondería al Poder Ejecutivo hacer las investigaciones, sino que se le solicite al Poder Judicial que es el organismo competente para hacer las investigaciones y llegar al fondo del asunto, para que conste en la resolución.

(EL PRESIDENTE LE DIJO QUE TIENE ENTENDIDO QUE EL MINISTERIO PUBLICO Y LA POLICIA NACIONAL SON PARTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADORA ORTIZ BOSCH: En ánimo de ver de que esta no es una resolución para lesionar a nadie, le agregamos que debemos solicitar una inversión sostenida en cuanto a la formación y tecnificación de los servicios policiales, queremos decir con ésto que muchas de estas cosas se deben a un atraso, a una mala inversión en la escogencia de los miembros policiales.

Con ese párrafo queremos ver que no solamente estamos preocupados por un crimen, sino por el contexto general de investigación en el que debe descansar el sistema de justicia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La resolución quedaría así:

"Considerando, que es obligación del Senado de la República velar por el derecho de la vida que reconoce la Constitución de la República a todos los ciudadanos".

Ahí se salva la observación que hizo el Senador Milton Ray Guevara.

(CONTINUO LEYENDO)

LUEGO DIJO:

Entendemos que para pulir la resolución en algunos temas, se puede aprobar y entonces podemos dejar que los Senadores Milton Ray Guevara, Darío Gómez y Milagros Ortíz Bosch le den el retoque final al estilo.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la resolución leída, y con las modificaciones ya consignadas, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 Votos. Aprobada a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Especial de Estilo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senado está apoderado de proyectos muy importantes como el Código de Salud, el Código Monetario y Financiero, el proyecto de Seguridad Social, el Código Ambiental, entre otros.

Todos esos proyectos nos pueden poner a trabajar de una manera acelerada, pero con firmeza y profundo conocimiento para que el Senado vaya entregando al país los proyectos fundamentales que forman parte de nuestra agenda parlamentaria.

Hay otros proyectos y resoluciones cuya importancia todos conocemos.

Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para mañana a las 3:00 de la tarde. HORA: 7:40 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.